Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: ***SERVICIO DE PODAS DE ARBOLES PARA AYUDANTIAS Y ESCUELAS.*** ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *Tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No aplica
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Ayudantes municipales y directores de la escuelas del municipio.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Petición por escrito.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*De lunes a viernes de 8:00 A 15:00 hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*24 horas.*
Vigencia	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	Solicitud por escrito	si	
2	Carta de agradecimiento	si	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
No aplica	No aplica
Observaciones Adicionales:	
El servicio se da lo más pronto posible si se cuenta con las herramientas de trabajo necesarias. *En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado*	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Solo se podan arboles de mínimo riesgo.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO.
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la Contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: ***APOYO PARA ALUMBRADO PUBLICO*** ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*El ayudante municipal cuando requieren alumbrado público en sus colonias.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con solicitud por escrito.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*72 horas.*
Vigencia	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Solicitud por escrito*	*Si*	
2	*Carta de agradecimiento*	Si	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
No aplica.	No aplica.
Observaciones Adicionales:	
El apoyo consiste en mano de obra y si se cuenta con el material(Lámpara, balastro,etc) se apoya con el mismo. *En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado*	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. **CONSIDERAR PARA EL CATALOGO**
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas y denuncias” o bien al correo electrónico de CEMER

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: ***ADQUISICIONES ADELANTADAS DE LOTE EN EL PANTEON MUNICIPAL.*** **Clave:** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Las personas que desean apartar un lugar en el panteón.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con los documentos requeridos.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*24 horas.*
Vigencia	*7 años.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmatva ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Memorándum expedido por el administrador del panteón.*	*Si*	2
2	*Credencial del I.F.E*	*Si*	2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
$ 2000.00 por lote adquirido.	*Tesorería municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *No aplica*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. *En el art. 9 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas y denuncias” o bien al correo electrónico de CEMER

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: ***INHUMACIONES*** ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Las personas que desean el permiso.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con los documentos requeridos.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*24 horas.*
Vigencia	*7 años.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Certificado de defunción*	*Si*	2
2	*Orden de inhumación*	*Si*	2
3	*Memorándum hecho por el administrador del panteón*	*Si*	2
4	*Documento que acredite la perpetuidad del lote y estar al corriente con su pago*	*Si*	2
5	*Se debe presentar el titular de la perpetuidad*	*Si*	2
6	*Ó documentos originales y credenciales del ife original, de quien realiza el trámite.*	*Si*	2
7	***PANTEONES FORÁNEOS****: certificado de defunción, orden de traslado, orden de inhumación, credencial del ife.*	*Si*	2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
Panteones de rancho nuevo e ixtontlal *1era. Sección $ 320.00 2da. Sección $ 263.00* *3era. Sección $ 249.00 4ta. Sección $ 178.00* *Panteones foráneos $ 249.00*	*Tesorería municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Ninguno.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO *En el art. 9 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: ***ADQUISICION DE LOTE PARA INHUMAR AL MOMENTO.*** ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Las personas que tienen la necesidad de inhumar*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con los documentos requeridos.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*Un día.*
Vigencia	*7 años.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Certificado de defunción o acta y orden de traslado*	*Si*	2
2	*orden de inhumación*	*Si*	2
3	*Memorándum expedido por el administrador del panteón.*	*si*	2
4	*Credencial del I.F.E*	*si*	2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
$ 1419.00	*Tesorería municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Ninguno.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. *En el art. 9 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER

Nombre del trámite o servicio: ***PERMISO DE CONTRUCCION EN EL LOTE DEL PANTEON.*** ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Las personas que desean construir en un lote en el panteón.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con los documentos requeridos.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*24 horas.*
Vigencia	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Documentos de perpetuidad constancia y recibos de pago vigentes.*	*Si*	2
2	*Memorándum expedido por el administrador del panteón.*	*Si*	2
3	*Credencial del I.F.E*	*Si*	2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
Plancha $ 45.00 *Guarnición $ 52.00* *Bóvedas $ 68.00* *Monumentos $ 71.00* Barandal $ 69.00 Lapida $ 67.00 Techo $ 67.00	*Tesorería municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Ninguno.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. *En el art. 9 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos,

documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER

Nombre del trámite o servicio: *PERPETUIDADES.* ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*El titular del lote en el panteón.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con los documentos requeridos.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*24 Horas.*
Vigencia	*7 años.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Ultima constancia de perpetuidad.*	*Si*	2
2	*Ultimo recibo de pago*	*Si*	2
3	*Memorándum expedido por el administrador del panteón.*	*Si*	2
4	*Credencial del I.F.E*	*Si*	2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
1era. Sección $ 1774.00 2da. Sección $ 1419.00 *3era. Sección $ 1065.00 4ta. Sección $ 710.00*	*Tesorería municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Ninguno.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. . *En el art. 9 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER

Nombre del trámite o servicio: REGULARIZACION DE PERPETUIDAD SIN DOCUMENTOS DE ACREDITACION. ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*El interesado, cuando no tiene documento que lo acredite como propietario de un lote del panteón municipal.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con los documentos requeridos.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*48 Horas.*
Vigencia	*7 años.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Ultima constancia de perpetuidad.*	*Si*	2
2	*Ultimo recibo de pago*	*Si*	2
3	*Memorándum expedido por el administrador del panteón.*	*Si*	2
4	*Credencial del I.F.E*	*Si*	2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
1era. Sección $ 1774.00 2da. Sección $ 1419.00 *3era. Sección $ 1065.00 4ta. Sección $ 710.00*	*Tesorería municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Ninguno.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. *En el art. 9 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

RTANTE:

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER

Nombre del trámite o servicio: EXHUMACIONES ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*El interesado.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Personalmente con los documentos requeridos.*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 Hrs.*
¿Plazo máximo de resolución?	*48 Horas.*
Vigencia	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Documento de defunción de la persona que se exhumara.*	*Si*	2
2	*Autorización del titular de la tumba donde se exhumara.*	*Si*	2
3	*Documentos de perpetuidad al corriente de pago donde se re inhumara.*	*Si*	2
4	*Oficio dirigido al director de servicios públicos municipales explicando el motivo de la exhumación.*	*Si*	2
5	*El difunto debe tener 8 años de fallecido.*	*SI*	2
6	*Si se re inhumara en otro panteón el traslado lo hará la funeraria*	*SI*	2

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
Transcurrido el termino de ley $2129.00 *Exhumación y re inhumación en la misma fosa previa orden judicial $1419.00*	*Tesorería municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Ninguno.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. *En el art. 9 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

RTANTE:

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER

Nombre del trámite o servicio: DEGÜELLO DE ANIMALES EN EL RASTRO MUNICIPAL. ***Clave:*** *(Este apartado lo llena CEMER)*	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto.	*H. Ayuntamiento Yautepec de Zaragoza* *Jardín Juárez no.1 Col. Centro* *tel. 35 39 4 24 71 35 39 4 47 32 municipiodeyautepec@yautepec.gob.mx*
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	*--Servicios Públicos Municipales.* *--Director* *Calle del niño #27 Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec, Morelos*
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	*No aplica.*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*El interesado.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*personalmente*
Horario de Atención a la ciudadanía.	*Recepción de animales para matanza, de 6 a 8:30 a.m. y por la tarde de 5 a 7 de la noche.*
¿Plazo máximo de resolución?	*Inmediatamente.*
Vigencia	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

¿Qué documentos se requieren?			
No.		*Original*	*Copia*
1	*Para ganado bovino se debe presentar factura, guía de transito y certificado libre de clembuterol*	*Si*	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago***
Degüellos: res $ 36.00 Cerdo $ 20.00	*Administración del rastro municipal.*
Observaciones Adicionales:	
En caso de no cumplir con los requisitos se suspenderá el trámite o servicio hasta que se cumpla con lo solicitado	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. *Previa inspección en pie y canal de los animales, si todo está en regla se sella de aprobación, si no, no se continúa con el servicio.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y DEL COSTO. . *En el art. 20 Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, publicado en el periódico oficial Tierra y Libertad Nº 4861 publicado el 31 de diciembre del 2010.*
QUEJAS Y DENUNCIAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. *Con el Auxiliar Jurídico de la contraloría Municipal contraloría@yautepec.gob.mx*

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad
- La presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Tramites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados por el presente formato; En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas y denuncias" o bien al correo electrónico de CEMER